Promueve

Secretaría del Concurso

Colabora

ONCE

Expediente: Concurso del Plan de Accesibilidad de los Edificios de la ULPGC
Asunto: Sustitución de miembro del Jurado.
Tramite: Comunicación

Para general conocimiento se participa a los concursantes que la Comisión Pemantente de la Junta Directiva de la Demarcación de Gran Canaria, al existir motivos plenamente justificados de orden personal que hacen imposible contar con la presencia del compañero D. Enrique Solana Suárez, conforme escrito remitido al efecto, ha designado como sustituto al Colegiado D. Jose Luis Medina Miranda, a cuyo fin se transcribe a continuación, la resolución de referencia, adoptada en la Sesión celebrada el pasado día 27 de enero de 2009.

> **"CONCURSO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: SUSTITUCION DEL MIEMBRO DEL JURADO DON ENRIQUE SOLANA SUAREZ COMO CONSECUENCIA DE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR AL ACTO DE CONSTITUCION Y DELIBERACION DEL JURADO, POR MOTIVOS PLENAMENTE JUSTIFICADOS DE CARÁCTER PERSONAL.**
>
> **Visto el escrito del colegiado D. Enrique Solana Suárez, poniendo en conocimiento la imposibilidad de asistir a la convocatoria del Jurado por razones muy justificadas y siendo así que su designación corresponde a la Junta de Demarcación de Gran Canaria, conforme a lo dispuesto en las Bases del Concurso de referencia, la Comisión Permanente Acuerda designar en sustitución al arquitecto D. José Luis Medina Miranda como titular y suplente a D. Agustín Juárez Rodríguez, ambos profesionales de reconocido prestigio y con méritos más que suficientes para asumir la función asignada.**
>
> **Del presente acuerdo dese traslado a los interesados y a la Vocalía de Cultura y Concursos, para conocimiento y efectos aquí establecidos".**

Asimismo se indica que el Jurado tiene previsto su constitución y consiguiente deliberación el próximo día 30 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en la Sede Demarcacional, todo ello de acuerdo con lo establecido en las Bases reguladoras del presente concurso.

Sin otro parcticular y estando a disposición de cuantas consultas y aclaraciones quieran plantear, atentamente.

Pilar Banqueri Lomas
Secretaría del Concurso

José García Cuyas
Asesor Jurídico COAC